

sin obligarnos ni de una ni de otra parte á corregir nuestros dogmas. Nosotros os pasamos todos los desatinos de vuestra doctrina: esa monstruosa ubicuidad; vuestro semipelagianismo, que pone puramente en manos del hombre el principio de su salvacion¹: os pasamos ese dogma espantoso que niega que las buenas obras y el hábito de la caridad, lo mismo que su ejercicio, sean necesarios para la salvacion, ni en la vida ni en la muerte²: os toleramos, os recibimos á la sagrada mesa, os reconocemos por hijos de Dios á pesar de estos errores: toleradnos, pues, tambien vosotros, pasad por el sínodo de Dordrech, y por sus decretos absolutos con su gracia irresistible, y por su certeza de la salvacion con su inamisibilidad de la justicia, y por todos los demás dogmas particulares nuestros, por mas horror que les tengais.

Esta es la permuta que se propone; esto es lo que se negocia á la faz de todo el mundo cristiano; una paz entre iglesias que se dicen no solamente cristianas, sino tambien reformadas, no conviniéndose en la doctrina que creen haber sido expresamente revelada por Dios, sino perdonándose mutuamente los errores mas torpes.

¿Y cuál será el éxito de este tratado? No me atrevo á pronosticarlo; pero sí me atrevo á decir que los Calvinistas no percibirán de él otro fruto sino añadir á sus errores los de los Luteranos, de que se harán cómplices admitiendo á la sagrada mesa, como verdaderos hijos de Dios, á los que hacen profesion de defenderlos. Por lo que hace á los Luteranos, si es verdad lo que indica Mr. Jurieu³, que por la mayor parte empiezan á hacerse mas tratables sobre el punto de la presencia real, y que ofrecen la paz á los Calvinistas, solo con la condicion de que aprueben su universalismo semipelagiano; todo el mundo será testigo de que habrán hecho la paz sacrificando á los Sacramentarios lo que mas defendió Lutero contra ellos hasta la muerte, que es la presencia real; y haciéndoles confesar lo que mas detestaba el mismo Lutero, es decir, el pelagianismo, al que prefirió el extremo opuesto, y el horror de hacer á Dios autor del pecado.

¹ I part. cap. 3, p. 123. — ² Ibid. 243. — ³ II part. c. 12, p. 261.

IX. — *El medio que propone el ministro para que adelante la conciliacion. Los príncipes jueces soberanos de la Religion.*

Pero veamos tambien el medio que propone Mr. Jurieu para llegar á este maravilloso acuerdo. «Primeramente, dice¹, esta piadosa obra no se puede hacer sin el auxilio de los príncipes de uno y otro partido; porque, continúa, toda la Reforma ha sido hecha por su autoridad.» Así, se deben reunir para promoverla, no personas eclesiásticas que siempre están muy apegadas á su modo de pensar, «sino hombres de Estado²,» los cuales probablemente traficarán mejor sobre su religion. Estos, pues, examinarán «la importancia de cada dogma, y pesarán con equidad si tal y tal proposición, en el supuesto de que sea un error, no puede entrar en el convenio, ó no se puede tolerar³» es decir, que se tratará en esta reunion de lo mas esencial que hay en la Religion, porque será preciso decidir lo que es fundamental ó no; lo que se puede ó no se puede tolerar. Esta es la gran dificultad: pero en esta dificultad tan esencial á la Religion, «los teólogos hablarán como abogados, los hombres de Estado escucharán, y serán los jueces bajo la autoridad de los príncipes⁴.» Con que los príncipes son árbitros supremos de la Religion, y queda absolutamente á su disposicion lo esencial de la fe. Sobre si esto es una religion ó un concierto político, me refiero al lector.

Sin embargo debemos confesar que la razon que da Mr. Jurieu para conferírsele todo á los príncipes es convincente, porque efectivamente, como él mismo acaba de decir, *toda la Reforma ha sido hecha por su autoridad*. Nosotros lo hemos demostrado en todo el curso de esta historia: pero, en fin, ya no se podrá disputar este hecho, tan ignominioso para nuestros reformados; porque Mr. Jurieu lo confiesa en términos expresos; y no hay que admirarse de que se conceda á los príncipes la autoridad soberana para juzgar á una Reforma que ellos han hecho.

Por esta razon el ministro ha sentado por fundamento del convenio «que antes de toda conferencia y de toda disputa, los teólogos «de los dos partidos prestarán juramento de obedecer las decisiones «de los delegados de los príncipes, y de no hacer nada contra el con-

¹ Jur. II part. c. 12, p. 260, n. 1. — ² Ibid. n. 4. — ³ Ib. 269, n. 8. —

⁴ Jur. ib

«venio.» Los príncipes y sus delegados son de hoy mas los infalibles: se jura previamente obedecerles, manden lo que manden: habrá que tener por esencial ó indiferente, tolerable ó intolerable en la Religion lo que ellos quieran; y la esencia del Cristianismo se determinará por la política.

X.— *Los Calvinistas dispuestos á suscribir á la confesion de Ausburgo.*

No se sabe ya en qué país estamos, ni si son cristianos á quienes oímos hablar, cuando vemos entregado á la autoridad temporal el constitutivo de la Religion, y á los príncipes hechos árbitros de ella. Pero no es esto todo: porque, al fin, será necesario convenir en una profesion de fe, y aunque para ello se ofrezca una gran dificultad, el expediente es fácil. Se extenderá una en términos tan vagos y tan generales, que todo el mundo estará contento con ella¹: cada uno ocultará lo que desagrada á su compañero: el silencio es un remedio para todos los males: los unos tendrán á los otros en su corazón por todo lo que quieran, por pelagianos, por eutiquianos, por maniqueos; no diciendo una palabra, todo irá bien, y Jesucristo no dejará de reputar á los unos y á los otros por cristianos bien unidos. Callemos: deploramos la ceguedad de nuestros hermanos, y roguemos á Dios que lo excesivo de su extravío les haga por fin abrir los ojos y conocer su error.

Pero véase el colmo de la ceguedad. Hemos visto lo que Zuinglio y los Zuinglianos, Calvino y los Calvinistas pensaban de la confesion de Ausburgo; como desde su origen rehusaron firmarla, y se separaron de sus defensores; como los de Francia, recibéndola en todo lo demás, han exceptuado siempre el artículo X en que se habla de la Cena². Hemos visto entre otras cosas lo que se dijo en la conferencia de Poissy³; y no se habrá olvidado lo que entonces escribió Calvino, tanto de la flojedad como de la brevedad oscura y defectuosa de esta confesion; causa por que, dice Calvino, «disgustaba á las personas de buen sentido, y por que hasta su autor Melancton se había arrepentido de haberla redactado:» pero ahora ¿qué no puede el ciego deseo de unirse á los Luteranos? ahora están prontos á suscribir á esta confesion; porque están seguros de que los Luteranos jamás se apartarán de ella. Y bien, dice nuestro ministro⁴, «¿no

¹ Jur. II part. cap. 11, 243 et seq.; cap. 12, 261. — ² Lib. III, n. 3; lib. IX, n. 88, 89, 100 y sig. — ³ Ibid. p. 107. — ⁴ Jur. II part. c. 13, p. 278.

hay que hacer mas que firmarla? Pues negocio concluido: nosotros «estamos prontos á firmarla con tal que vosotros queráis recibírnos.» Así, esta confesion, tan constantemente desechada por espacio de ciento y cincuenta años, de repente, y sin variar nada en ella, será la regla comun de los Calvinistas, como lo es de los Luteranos; y de tal manera que cada uno la entenderá á su modo, y hallará en ella lo que tiene en su mente. Dejo al lector que decida quiénes son los que en este caso se presentan mas dignos de lástima; si los Calvinistas, que se vuelven hácia todos los vientos, ó los Luteranos, cuya confesion solo se admite con la esperanza que tienen los que la firman de hallar en ella sus opiniones á favor de los equívocos que se reprenden en ella. Todo el mundo ve cuán vana sería, por no decir otra cosa peor, la reunion que se propone: pero en fin, si tenia algo de realidad, sería, como dice Mr. Jurieu¹, «que se podría formar una buena liga, y que el partido protestante haria temblar á los Papistas.» Esto es lo que esperaria Mr. Jurieu; y su negociacion le pareceria felicísima, si á falta de una conciliacion sincera de los ánimos, podia unirlos lo suficiente para incendiar toda la Europa: mas afortunadamente para la cristiandad, las ligas no se forman á voluntad de los doctores.

XI.— *Maravillosos motivos de union propuestos á los Luteranos.*

Nada sorprende tanto en esta admirable negociacion, como las reflexiones que ha hecho Mr. Jurieu á los Luteranos para ablandar su dureza. ¡Qué! les dice, ¿seréis siempre insensibles á la deferencia que hemos tenido con vosotros en pasar por la presencia real? «Además de todos los absurdos filosóficos que hemos tenido que tragar, ¿cuán peligrosas no son las consecuencias de este dogma²?» Bien lo saben, prosigue diciendo, los que tienen que sufrir en Francia continuamente este cargo: «¿Por qué repeler á los Católicos, habiendo recibido á los Luteranos? Y aunque los nuestros responden que los Luteranos no suprimen la sustancia de pan; ni adoran la Eucaristía; ni la ofrecen en sacrificio; ni dan la comunión bajo una sola especie; se nos replica que tanto peor para ellos, que de este modo racionan muy mal y contra sus principios. Porque si el cuerpo de Jesucristo está realmente y carnalmente presente, es necesario adorarle: si está presente, es necesario ofrecerle al Padre: si

¹ Jur. II part. c. 13, p. 262. — ² Ibid. p. 240.

«está presente, Jesucristo está todo entero bajo de cada especie. No digais que vosotros negais estas consecuencias; porque al cabo se deducen mejor y mas naturalmente de vuestro dogma que las que nos imputais á nosotros. Es constante que vuestra doctrina sobre la Cena ha sido el principio del error: en ella se ha fundado la conversión de sustancia: por ella se ha mandado la adoracion; y no es fácil desentenderse de ella, porque la razon humana está dictando que se debe adorar á Jesucristo en donde quiera que esté. No porque esta razon sea siempre buena; porque Dios está ciertamente en un tronco y en una piedra, y no por eso se ha de adorar la piedra ó el tronco; pero al fin la mente se inclina á eso de suyo,» y tan naturalmente como los elementos tienden al centro: se necesita un grande esfuerzo para *impedir que caiga en este precipicio* (este precipicio es adorar á Jesucristo donde está): «y yo no tengo la menor duda, prosigue nuestro autor, de que entre vosotros caerian en él las gentes sencillas, si no las contuviesen las continuas disputas con los Papistas.» Abrid los ojos, ó Luteranos, y no lleveis á mal que los Católicos á su vez os hablen del mismo modo. Nosotros no os proponemos que adoreis á un leño ó á una piedra, porque en ellos está Dios: os proponemos que adoreis á Jesucristo donde vosotros mismos confesais que se halla con una presencia tan especial, atestiguada por un testimonio tan particular y tan divino: *á esta adoracion se inclina naturalmente la razon; á ella propende de suyo el entendimiento.* La gente sencilla, y que no es disputadora, seguiria una tendencia tan natural, si no la detuviesen esas continuas disputas; y ese espíritu querrelloso es lo único que impide adorar á Jesucristo donde con tanta firmeza se cree que está presente.

XII.— *Los dos partidos irreconciliables en cuanto á lo esencial, segun el ministro Jurieu.*

Tales son las condiciones del convenio que se procura en el dia entre los Luteranos y los Calvinistas; tales son los medios que se quiere emplear para conseguirlo; y tales son las razones que se alegan para persuadir y doblar á los Luteranos. Y no piensen estos señores que hablamos así, porque nos inspire algun temor su convenio, que de todos modos nunca será mas que una cábala y una farsa; porque, en fin, persuadirse los unos á los otros es una cosa que hasta el mismo Mr. Jurieu tiene por imposible. «Jamás, dice ¹, ninguno de los

¹ Jur. II part. cap. 1, p. 138, 141.

«dos partidos querrá seguir el carro del triunfador; y proponer un convenio entre Luteranos y Calvinistas, con condicion de que uno de los dos partidos abandone su doctrina, es lo mismo que si se propusiese como un medio de convenirse franceses y españoles, que estos entregasen á los franceses todas sus plazas y provincias. Esto, añade, ni es justo ni posible.» Esto supuesto, ¿quién no ve que los Luteranos y los Calvinistas son dos naciones irreconciliables é incompatibles en la parte principal? Pueden formar coaliciones: pero es una locura manifiesta que puedan llegar jamás á un concierto cristiano por medio de la conformidad de su creencia. Con todo, estarán siempre diciendo tanto unos como otros, que las Escrituras son claras, aunque creen en su conciencia que por ellas solas no se puede resolver la duda mas pequeña; y todo lo que podrán hacer es ponerse de acuerdo y disimular lo que crean que es la verdad revelada claramente por Dios, ó en todo caso envolverla en términos equívocos, como lo han hecho mil veces.

Que hagan, pues, lo que quieran, y lo que Dios les permita hacer en orden á estos vanos proyectos de acomodamiento: eternamente serán el suplicio y la afliccion los unos de los otros: serán mutuamente los unos para los otros un testimonio eterno de que han usurpado desventuradamente el título de reformadores, y de que el método que han adoptado para corregir los abusos no puede conducir sino á la subversion del Cristianismo.

XIII.— *Hácese una pregunta á los Luteranos y Calvinistas.*

Pero veamos una cosa peor para ellos. Aun cuando llegasen á tener esa mútua tolerancia, todavía les preguntariamos, ¿en qué predicamento querrian colocar á Lutero y á Calvino, que hacen á Dios en términos expresos autor del pecado, y de consiguiente se hallan convencidos de un dogma que sus discípulos miran al presente con horror? Cualquiera conoce que tendrian que elegir una de estas dos cosas, ó contar entre los dogmas tolerables esta blasfemia, este *maniqueismo*, esta *impiedad que destruye toda religion*, ó en fin, para eterno oprobio de la Reforma, mirar con horror los Luteranos á Lutero, y los Calvinistas á Calvino.